

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° CU-281-2021-UNSAAC/

Cusco, 15 de septiembre de 2021

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Virtual Nro. 645-2021-VRIN-UNSAAC, presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora de Investigación (e) de la Institución, solicitando postergación de Informes Parciales FEDU Bienio 2020- 2021, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente del Visto, la Vicerrectora de Investigación (e) de la Institución, en atención al Oficio Nro. 098-2021-CUI-UNSAAC, remitido por el Director del Consejo de Unidades de Investigación - UNSAAC, hace de conocimiento sobre las peticiones de postergación para la presentación de Proyectos de Investigación vía FEDU - Bienio 2020-2021, requeridas por las Unidades de Investigación;

Que, por tal motivo solicita que el Consejo Universitario, emita la resolución autorizando la postergación de la presentación de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU - BIENIO 2020-2021, requeridas por las Unidades de Investigación de las diferentes facultades de la Institución;

Que, al respecto mediante Oficio Nro. 0101-2021-CUI-UNSAAC, el Director del Consejo de Unidades de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, hace de conocimiento que en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre de 2021, con la participación de las Unidad de Investigación de las Facultades, acordó por mayoría, diez (10) votos a favor y uno (01) en contra, proponer a la Autoridad Universitaria, la reprogramación de las actividades para la presentación del FEDU BIENIO 2020-2021, aprobado mediante Resolución Nro. CU-181-2021UNSAAC de fecha 10 junio de 2021; cumpliendo con el Reglamento para la presentación y evaluación de Proyectos de Investigación con FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO FEDU BIENIO 2020-2021, aprobado por Resolución CU-007-2020-UNSAAC, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Apertura del sistema SIMON&EVA para registro del Informe parcial de los proyectos de investigación vía FEDU 2020-2021.	Del 25 al 29 de octubre de 2021
Presentación del Informe virtual del avance a la Dirección de la Unidad de Investigación correspondiente (Anexo 1)	Del 25 al 29 de octubre de 2021
Verificación de los Informes Parciales por los directores de las Unidades de Investigación e informe consolidado de los directores de Unidades de Investigación a la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación.	Del 01 al 03 de noviembre de 2021
Informe de la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación a la Dirección de Gestión de Investigación -VRIN	08 de noviembre de 2021

Que, la petición formulada por la Vicerrectora de Investigación (e) de la Institución, ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada el día 09 de septiembre de 2021 (continuación de sesión ordinaria de fecha 08-09-021), siendo aprobado por unanimidad la reprogramación del cronograma para la presentación de Informes Parciales de los Proyectos de Investigación vía FEDU Bienio 2020-2021 de acuerdo al cuadro que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando al acuerdo adoptado por Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la reprogramación del cronograma para la presentación de Informes Parciales de los Proyectos de Investigación vía FEDU Bienio 2020-2021, de acuerdo al cuadro siguiente:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Apertura del sistema SIMON&EVA para registro del Informe parcial de los proyectos de investigación vía FEDU 2020-2021.	Del 25 al 29 de octubre de 2021
Presentación del Informe virtual del avance a la Dirección de la Unidad de Investigación correspondiente (Anexo 1)	Del 25 al 29 de octubre de 2021
Verificación de los Informes Parciales por los directores de las Unidades de Investigación e informe consolidado de los directores de Unidades de Investigación a la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación.	Del 01 al 03 de noviembre de 2021
Informe de la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación a la Dirección de Gestión de Investigación -VRIN	08 de noviembre de 2021

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la Institución, proceda a notificar a cada una de las Unidades de Investigación de las Facultades de la Institución.

El Vice Rectorado de Investigación y Dirección de Gestión de la Investigación, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Handwritten Signature]*  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

**Tr.:**

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U. TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-A. REMUNERACIONES.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (43).-DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-SINDUC.-FUC.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. ECU/MMVZ/JGL.-

**Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Handwritten Signature]*  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)